

establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de agosto de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 30 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. Exptes.: DÑ/2010/195/GC/FOR, DÑ/2010/248/GC/FOR, DÑ/2010/346/GC/FOR, DÑ/2011/11/GC/FOR, DÑ/2011/14/AM/FOR, DÑ/2011/30/GC/FOR, DÑ/2011/44/GC/FOR, DÑ/2011/47/GC/FOR, DÑ/2011/48/GC/FOR, DÑ/2011/50/GC/FOR, DÑ/2011/51/GC/ENP, DÑ/2011/53/GC/ENP, DÑ/2011/54/GC/FOR, DÑ/2011/58/GC/FOR.

Interesado: Julio César Iglesias Barrios, María Ángeles Hernández Lora, Drian Sierra Ortiz, Marcela Plecescu, Anton Bengescu, Marian Dinu Daniel, Peter Varga, Patrica Zvinca Marian, Florin Varga Iulian, Adrián Vieru, Marian Tibichi Ioan, Daniel Calota, Sorin Butuza, Stefan Tanase Florentin.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2010/195/GC/FOR, DÑ/2010/248/GC/FOR, DÑ/2010/346/GC/FOR, DÑ/2011/11/GC/FOR, DÑ/2011/14/AM/FOR, DÑ/2011/30/GC/FOR, DÑ/2011/44/GC/FOR, DÑ/2011/47/GC/FOR, DÑ/2011/48/GC/FOR, DÑ/2011/50/GC/FOR, DÑ/2011/51/GC/ENP, DÑ/2011/53/GC/ENP, DÑ/2011/54/GC/FOR, DÑ/2011/58/GC/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 30 de agosto de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 18 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública el expediente de referencia solicitando autorización de vertido de aguas residuales. (PP. 2924/2011).*

N/Ref.: VA0750/SE-7988.

Asoleo, S.L., con domicilio en José Ortega y Gasset, 40, 7.º Izq. 28006, Madrid, tiene solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente autorización de vertido de las aguas residuales procedentes de una planta de producción de energía con tecnología solar termoeléctrica, ubicada en la Ctra. Sevilla-Los Rosales, km 19.500, Paraje El Oidor, Polígonos 5 y 7, Parcelas 44 y 59, en el t.m. de Carmona (Sevilla).

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril, abriéndose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para que los interesados puedan presentar las alegaciones y reclamaciones sobre la procedencia de la solicitud, a través de los Registros y Oficinas reguladas en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Carmona o ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, en cuyas oficinas y durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado expediente y a disposición del que desee examinarlo.

Sevilla, 18 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

## DIPUTACIONES

*ANUNCIO de 6 de julio de 2011, de la Diputación Provincial de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial, por el que se hace público el acuerdo de 3.5.2011, aceptando la ampliación de acuerdos de delegación de varios Ayuntamientos de la provincia. (PP. 2557/2011).*

La Excma. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 3 de mayo de 2011, en relación con la ampliación de acuerdos de delegación efectuada por diversos Ayuntamientos, acordó:

- Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por los Ayuntamientos que a continuación se indican, para la gestión y recaudación de las actuaciones administrativas de la fase instructora del procedimiento sancionador de tráfico, reservándose el ejercicio de la potestad sancionadora:

AYUNTAMIENTOS	FECHA PLENO MUNICIPAL
ALFARNATE	10.3.2011
IGUALEJA	24.3.2011
VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN	4.11.2010

- Convenir con el Ayuntamiento de Valle de Abdalajís y con la Entidad Local Autónoma de Montecorto, la encomienda de gestión de la actividad de carácter material y técnico de comunicar las sanciones graves y muy graves en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor, una vez sean firmes en vía administrativa, a la Jefatura de Tráfico, en el plazo de 15 días siguientes a su firmeza, para su anotación en el Registro de Conductores e Infractores.

La vigencia de estas delegaciones se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 124, de fecha 30 de junio de 2011.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 6 de julio de 2011.- El Presidente del Patronato, José Alberto Armijo Navas.

*ANUNCIO de 6 de julio de 2011, de la Diputación Provincial de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial, por el que se hace público el acuerdo de 3.5.2011, aceptando el acuerdo de delegación del Ayuntamiento de Almanchar. (PP. 2560/2011).*

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 3 de mayo de 2011, en relación con el acuerdo de delegación efectuada por el Ayuntamiento de Almanchar, acordó:

1. Aceptar la delegación aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Almanchar en sesión celebrada el día 10 de enero de 2011, para la gestión catastral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.

El coste del servicio se fija 0,7% del importe anual de todas las liquidaciones practicadas.

La vigencia de esta delegación se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 124, de fecha 30 de junio de 2011.

Málaga, 6 de julio de 2011.- El Presidente del Patronato, José Alberto Armijo Navas.

## NOTARÍAS

*ANUNCIO de 9 de septiembre de 2011, de la Notaría de don Antonio Manuel Torres Domínguez, de ejecución extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 3013/2011).*

I. Yo, Antonio Manuel Torres Domínguez, Notario de El Puerto de Santa María, hago constar que en procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca se va a proceder a subastar la siguiente finca:

Urbana: Número ciento cincuenta y siete de la división del Segundo cuerpo de edificación del edificio situado en parte de la parcela 9.2, en el término municipal de El Puerto de Santa María, al sitio conocido como El Juncal, incluida en el Plan Parcial PP-NO-1, entre los viales cinco, seis y siete del indicado Plan Parcial, hoy, calle del Piano, número nueve: Local comercial número nueve, en planta baja, con frente al vial seis, décimo contando de izquierda a derecha, según se mira desde la calle de su situación. Tiene una superficie construida de treinta y dos metros sesenta decímetros cuadrados, y útil de veintinueve metros setenta y ocho decímetros cuadrados.

Cuota: 0,116%.

Referencia catastral: 9258202QA4595G0021SG.

Registro de la Propiedad número uno de El Puerto de Santa María, al Tomo 1.795, Libro 1.146, Folios 146 y 149, Finca 50.766, Inscripciones 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>

La primera subasta queda fijada para el día 27 de octubre de 2011, a las 11,00 horas, siendo el tipo base la cantidad de ciento sesenta y dos mil quinientos euros (162.500,00 €). Si no hubiese postura admisible en la primera subasta o resultare fallida, se celebrará una segunda el día 28 de noviembre de 2011, cuyo tipo será el 75% del de la primera y, si ocurriera alguno de esos dos casos, una tercera el día 29 de diciembre de 2011, sin sujeción a tipo. De producirse pluralidad de mejoras en esta última, la licitación entre mejorantes y el mejor postor tendrá lugar el día 31 de enero de 2012.

Todas las subastas tendrán lugar a las once horas, en mi Notaría, sita en El Puerto de Santa María (Cádiz), Plaza Juan de la Cosa, núm. 2, planta 1.<sup>a</sup>

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los arts. 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario podrán consultarse en la Notaría de lunes a viernes entre las 9 y las 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar en la Notaría previamente a la subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda según sea primera o segunda y, para la tercera, un 20% del tipo correspondiente a la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Puerto de Santa María, a nueve de septiembre de dos mil once.- El Notario, Antonio Manuel Torres Domínguez.

*ANUNCIO de 9 de septiembre de 2011, de la Notaría de don Antonio Manuel Torres Domínguez, de ejecución extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 3012/2011).*

I. Yo, Antonio Manuel Torres Domínguez, Notario de El Puerto de Santa María, hago constar que en procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca se va a proceder a subastar la siguiente finca:

Urbana: Número veinte del edificio número nueve del Grupo Alcalde Juan Melgarejo Osborne, sito en El Puerto de Santa María, al final del Paseo de la Victoria, hoy calle Carabela Santa María, número dos: Vivienda letra B en planta cuarta a la derecha. Es del tipo D, con una superficie útil de cincuenta y ocho metros cuadrados, y construida de setenta metros, treinta y cinco decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, cocina, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, lavadero y terraza.

Cuota: 4,97%.

Registro de la Propiedad núm. 4 de El Puerto de Santa María al Tomo 1.971, Libro 80, Folio 121, Finca 3.058, Inscripción 4.<sup>a</sup>

La primera subasta queda fijada para el día 27 de octubre de 2011, a las 12,30 horas, siendo el tipo base la cantidad de ciento sesenta y cuatro mil un euros con treinta y seis céntimos (164.001,36 €). Si no hubiese postura admisible en la primera subasta o resultare fallida, se celebrará una segunda el día 28 de noviembre de 2011, cuyo tipo será el 75% del de la primera y, si ocurriera alguno de esos dos casos, una tercera el día 29 de diciembre de 2011, sin sujeción a tipo. De producirse pluralidad de mejoras en esta última, la licitación